

El feminicidio o femicidio; "La palabra enseña, el ejemplo guía": Ernesto "Che" Guevara



Por: José Óscar Valdés Ramírez

Hipatia (en griego ??????, transliterado Hypatía [hy.pa.ʔti.a]); Alejandría, 355 o 370 marzo de 415 o 416) fue una filósofa y maestra neoplatónica griega, natural de Egipto, que tenía la ciudadanía Romana, destacó en los campos de las matemáticas y la astronomía.

Educó a una selecta escuela de aristócratas cristianos y paganos que ocuparon altos cargos, entre los que sobresalen el obispo Sinesio de Cirene, que mantuvo una importante correspondencia con ella, Hesiquio de Alejandría y Orestes, prefecto de Egipto en el momento de su muerte.

Hipatia fue asesinada a los 45 o 60 años (dependiendo de cuál sea su fecha correcta de nacimiento), linchada por una turba de cristianos.

Por su parte, los movimientos feministas la han reivindicado como paradigma de mujer liberada, incluso sexualmente, fue el primer crimen de odio hacia una mujer altamente preparada.

Un feminicidio o femicidio, es un crimen de odio, que consiste en el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer.

En un contexto cultural e institucional de discriminación y suele ser acompañado por un conjunto de acciones de extrema violencia y contenido deshumanizante; como torturas, mutilaciones, quemaduras, ensañamiento y violencia sexual, contra las mujeres y niñas víctimas del mismo.

Era enero de 1993 cuando Alma Chavira Farel con tan sólo trece años de edad fue asesinada en Ciudad Juárez, Chihuahua; desde ese momento el término feminicidio y la alarma se encendían.

Pero no lo suficiente para atender la ola de asesinatos, porque no fue hasta el 10 de diciembre de 2009, que la Corte Interamericana de Derechos Humanos imponía la conocida sentencia: Campo Algodonero, la cual condenaba al Estado mexicano por no garantizar los derechos humanos, en tres casos de mujeres desaparecidas, torturadas y asesinadas en dicha entidad.

De la sentencia que fue emitida podemos resaltar las siguientes recomendaciones:

1. Conducir debidamente el proceso penal.
2. Reconocer públicamente su responsabilidad internacional.
3. Develar un monumento en memoria de las víctimas.

Hasta la fecha no se ha cumplido cabalmente la sentencia de Campo Algodonero, el estado de Chihuahua ha sido omiso en su cumplimiento.

El Estado de México es uno de los lugares que encabezan las estadísticas de feminicidios en el país, al grado de que en los nueve meses de este año ya habían sido ejecutadas 281 mujeres -81 de ellas por violencia de género y 200 homicidios dolosos-, además de contar con once municipios con Alerta de Género desde hace más de un año.

Otras entidades van en incremento de ataques mortales a mujeres como en Guerrero, Michoacán, Jalisco, Puebla, Ciudad de México, Chihuahua, Tabasco, Guanajuato y Oaxaca.

En México se asesinan a nueve mujeres a diario; con frecuencia los casos de feminicidio no se investigan como tales y no son atendidos por la justicia adecuadamente, generando un patrón de impunidad.

La creación de la 'Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia' (LGAMVLV), la tipificación del delito de feminicidio en 31 de los 32 códigos penales de las entidades federativas, así como la derogación de disposiciones normativas discriminatorias y contrarias a los derechos humanos de las mujeres, los retos siguen siendo numerosos.

Las legislaturas estatales son reticentes a homologar este delito en todo el país; parece conveniente reflexionar desde el lugar más íntimo de los mexicanos sobre algo que compete a todos, para que no suceda y para que se localice el castigo adecuado a los culpables.

El caso que más difusión en redes sociales ha tenido es el de Mara Fernanda Castilla Miranda, la joven de 19 años que fue arteramente asesinada por el conductor de un taxi de la empresa Cabify en Puebla.

Esto pone en el ojo del huracán a las empresas Cabify y Uber, pues un chofer de Uber violó a usuaria el 1 de mayo de 2016 en la Ciudad de México.

Recordemos que en la Ciudad de México funcionan con un decreto de Miguel Ángel Mancera, así las cosas; son empresas toleradas que deberán ser sujetas a una revisión más exhaustiva y esto demuestra que es una vil mentira que a los choferes los escojan, simplemente es un negocio que pone en riesgo a todos los usuarios.

¿Qué influye en el odio a la Mujer?

Sin duda la oda a la violencia que el mismo gobierno propicia a través de sus series en televisión abierta en horarios estelares; no he visto una campaña en favor del respeto de nuestras mujeres, por el contrario les permiten que sigan usando su imagen sólo para exhibirlas en series de TV del narco como algo desechable.

El Gobierno a través de la Secretaría de Gobernación es omiso en revisar contenidos a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

El Blog del Narco, exhibe decapitaciones de mujeres y nadie dice nada; el mismo gobierno propicia la violencia al no revisar los contenidos y al no sancionar a los responsables; series del narcotráfico que no son sancionadas, acrecientan el odio a la mujer.

El trabajo de la asociación de "Mujeres de Hierro", se deja sentir y debe aglutinar a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGS) nacionales y exigir una agenda nacional que pare la violencia contra la mujer.

Que no siga prevaleciendo la impunidad; el respeto a nuestra Constitución en su artículo 4, 'El varón y la mujer son iguales ante la ley', sigue siendo letra muerta; toca a la sociedad civil exigir una educación integral que erradique la violencia desde el seno del hogar.

Pero mientras sigan haciendo odas a las series del narcotráfico estamos perdidos; debemos llamar a las cosas por su nombre, y exigirle al gobierno que evite las series de violencia que hoy por hoy se ve la violencia como algo normal.

El problema es que es necesario exigir la cultura de la 'No violencia', si no hay campañas contra el respeto a la vida, y permiten la violencia en todos sus sentidos... aprendamos a respetar la vida, recordemos el siguiente pensamiento:

"La violencia crea más problemas sociales que los que resuelve" (Martin Luther King).